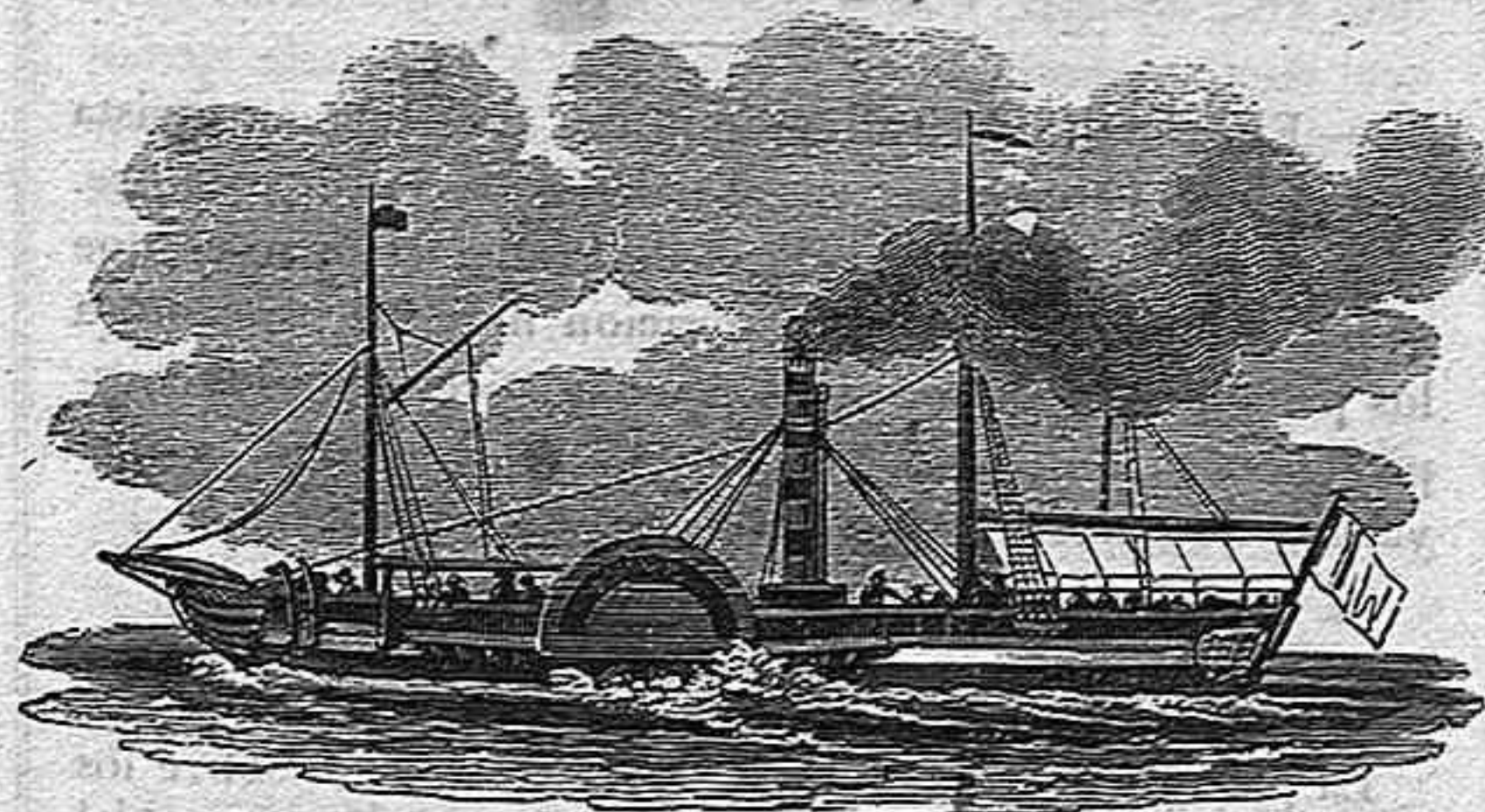


EL VAPOR



PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO

DE CATALUNA,

publicado bajo los auspicios de S. E. el

CAPITAN GENERAL,

DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. El precio en Barcelona es de 40 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los SS. Suscriptores los números en sus propias casas, donde se les pasarán asimismo los recibos al renovarse la suscripción. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razon de 54 rs. vn. franco de porte, pagándose por seis meses 108 rs.

Se suscribe en las provincias en las librerías donde se despacha el Buffon; y en Barcelona en la de Gorchs, bajada de la Cárcel, y A. Bergnes y C.ª, calle de Escudellers n.º 13, á donde se dirigirán las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien, y demas advertencias, que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico.

POLITICA.

Reseña de las disposiciones del Gobierno desde el mes de octubre último.

Al empezar el ejercicio de nuestro fraternal ministerio de ilustrar la opinion pública sobre sus verdaderos intereses, y de coadyuvar hasta donde alcancen nuestras fuerzas y conocimientos á las sabias miras de un Gobierno benéfico que se desvive para la felicidad de la Nacion, hemos considerado como un deber manifestar á las personas que nos lean cual es el verdadero estado de nuestros asuntos interiores, de manera que esta obra periódica por falta de antecedentes necesarios no resulte incompleta, antes bien sea una crónica fiel y desinteresada de todos los acontecimientos que se van presentando y desenvolviendo, y un faro luminoso que sobre ellos difunda alguna claridad á los ojos de nuestros contemporáneos y de las generaciones futuras.

Para lograr este objeto deberíamos fijar una época en donde principiar, y señalar un punto de donde partir; pues la casual aparicion de nuestro periódico no puede guardar una conexion prevista con los grandes intereses que en él se deben tratar. Así nos hemos propuesto tomar el hilo desde el último mes de octubre; y fácilmente se comprenderán los motivos que á tal propósito nos determinan.

La cruel enfermedad del REY nuestro señor habia entorpecido el curso de los mas importantes negocios: todos los Españoles de todas las clases y de todas las opiniones temblaban por la pérdida de un Monarca querido; todos presagiaban males incalculables y un porvenir sombrío y tempestuoso; derramábanse lágrimas en abundancia, tributo mas costoso que la sangre para los héroes, que por espacio de seis años la estuvieron prodigando en defensa de su independendia y de la legitima dinastía. El Cielo nos restituyó milagrosamente el bien que contábamos perdido, y desde luego recobró el Gobierno su vigor y energia en las hábiles y generosas manos de

la inmortal CRISTINA en que descargó FERNANDO el grave peso de la Real Autoridad, durante el tiempo de su convalecencia. Tenemos ya el periodo á que debemos ceñirnos: periodo feliz, fecundo y rico en grandes acontecimientos legislativos, y que ha de ser célebre en los anales de nuestra Nacion. Entremos pues en él; tracemos el rastro brillantísimo é indeleble que ha dejado en su majestuosa carrera; y bosquejemos con rápido aunque débil pincel los beneficios que en ella ha derramado. Los que todavía esperamos, y que no por sujetarnos á una rigurosa cronología dejaremos de ensalzar á medida que vayan emanando del trono, nos obligarán á ser lacónicos. No importa: la historia dirá lo demas, y no por esto dejará de quedar grabada profundamente la mas tierna gratitud en todos los corazones.

La primera atencion de un gobierno es la eleccion de las personas que deben sostener su marcha y conducir su benéfica influencia desde las gradas del trono hasta los ángulos mas recónditos de la monarquía. La ineptitud, la flaqueza, el descuido, pueden ser menos punibles que la perversidad; pero sus resultados apenas se diferencian. Cuando las pasiones bramaban todavía, cuando se acababa una guerra fratricida, cuando los agravios eran recientes, y las heridas chorreaban aun sangre enconada, levantaban pacíficamente su voz algunos de nosotros; y en otro periódico que bajo el título del *Europeo* entonces se publicaba, decian en 8 de noviembre de 1823, tratando en general sobre los hombres que deben ponerse al frente de los negocios en circunstancias extraordinarias: «En otra clase pues deben buscarse los hombres si quiere conducirse á su salvacion la nave del Estado. Los imparciales que no tienen resentimientos que satisfacer ni agravios que vengar, los dotados de una prudencia previsora que puedan evitar de lejos los males venideros, los virtuosos y modestos que no hayan manifestado jamás deseos de mandar, los pacíficos que hayan de antemano tentado medios de conciliacion entre los partidos, los ligados intimamente con la sociedad por vínculos de fortuna y de familia, é interesados en consecuencia en que se conserve el gobierno establecido y se eviten los disturbios y sacudimientos: estos son los hombres mas á

propósito en circunstancias tan espinosas para consolidar el edificio público.»

Grato nos es recordar estos felices presentimientos de nuestro corazon, y verlos tan plenamente cumplidos. Los hechos dirán que no tiene cabida en nosotros la rastrera lisonja, cuando ensalzamos las prendas de los que S. M. ha elegido para llevar á cabo sus altas miras. Vemos al frente de la diplomacia española un varon ilustre por sus conocimientos, experimentado en las mas arduas negociaciones, conocido por su probidad, y honrado con el aprecio y confianza de cuantos han tenido ocasion de conocerle. Vemos colocado en el ministerio de Gracia y Justicia á un magistrado irrepreensible en su brillante carrera, poseido de la grandeza que en sí encierra el sacerdocio de Témis, y que llevando la voz del Consejo Real manifestó últimamente su decision á sostener los principios fundamentales de la Monarquía. Desempeña el despacho de la Guerra un general prudente y resuelto, digno intérprete de los valientes que triunfaron en Talavera y en Baylen. Vemos en la marina un apellido célebre en este ramo, que escita los mas lisonjeros recuerdos, y promete ver renovados los tiempos de gloria en que nuestras expediciones eran la admiracion de los sabios, y nuestras armadas el terror de los enemigos. La Real Hacienda se halla encargada á un sugeto consumado en la carrera económica y del crédito, cuya teoría, á la verdad muy poco conocida, habia demostrado ya antes de su pública carrera en la traduccion de la escelente obra de Henet. Y finalmente, en el nuevo ministerio de fomento contemplamos á un personaje de reputacion europea, que ha visto por sí mismo y no sin fruto los adelantamientos con que se han elevado á la cumbre del poder y de la riqueza las dos naciones mas cultas, que en esta parte deben servir de modelo.

Brilla á par de estos en la presidencia de Castilla el anciano Campeon que, cargado de laureles y distinciones de todas las naciones de Europa, era tal vez el único digno de ocupar el alto puesto, por tanto tiempo vacío, del solio de la magistratura. Este destino eminente, á que tan halagüeños recuerdos históricos se hallan unidos, que es el primero del reino, en quien tiene el MONARCA de-

positadas la mayor parte de sus regias atribuciones de la administracion de justicia; y el único á quien es dado conferenciar continuamente sin testigos, en una de las mas antiguas y augustas ceremonias, los mas complicados secretos y arduos negocios de la Nacion; parece que estaba reservado para el hombre de concepto y confianza universal, que así supo vencer con la espada las huestes usurpadoras, como regir con prudencia el cetro de nuestro cautivo MONARCA. Cuéntanse entre sus antecesores varones esclarecidos ornados de mitras y capelos, bandas y bastones; pero acaso no se hallará alguno que tanto haya merecido el aprecio de los soberanos, propios y extranjeros, y de todos sus compatriotas de todas circunstancias y opiniones. Sea esta digresion pequeño tributo que reclaman su mérito y la gratitud de un principado que de él ha recibido tan singulares beneficios.

Encargada la policía á uno de los hombres que ha manifestado mas fuerza de carácter, no ha de contemplarse como simple aparato y ostentacion de una vigilancia estrepitosa y contraria á su objeto, incómoda por sus fórmulas, odiosa por sus manejos, incapaz de distinguir el bueno del malvado, el hombre pacífico del conspirador; sino como el anillo de Gíges, aquel árgos invisible, aquel espíritu que sigue las huellas del crimen, y si no puede prevenirle, le descubre en el mismo instante y sitio de su perpetracion, y que se multiplica é introduce donde conviene sin ser sentido hasta que arroja un destello delumbrador y hace resonar la sentencia de Cain.

Las provincias tienen á su cabeza gefes prudentes y decididos, que reproducen la presencia del SOBERANO á quien representan, estienden sus beneficios por todas partes, y aseguran el orden y la seguridad individual, sin la que no hay goce ni bienes sociales. Renace la confianza, rebosa el contento en todos los corazones; y para conocer lo que en otros puntos está pasando, fijemos la vista en nuestro país, orgulloso con el dignísimo caudillo á quien dió el sér para reconocerle despues como su ángel tutelar. Bendigamos la escelsa justicia que nos lo ha restituído; al magnánimo MONARCA, cuyas veces desempeña; á la bondadosa REINA, de quien recibió tan hermosa mision; á la escelsa PRINCESA, en cuyas tiernas manos depositó el sagrado juramento de su lealtad. ¿Qué mas podemos decir despues de las aclamaciones del dia 19 de diciembre, despues de aquellas lágrimas que corrieron tras otras menos dulces, despues de las manifestaciones de los pueblos mas principales de la provincia, y despues de este entusiasmo que nunca se estingue y que todos los dias y con cualquiera ocurrencia renace con mas ardor?

Interminable seria nuestra reseña, si recorriendo todos los ramos de gobierno, magistratura y administracion tuviéramos que detenernos en cada uno de los individuos que desempeñan en el dia altas funciones. En el centro del escaño de nuestra Real Audiencia vemos á un hombre de una opinion sin tacha, de una rectitud inaccesible á todas las pasiones políticas y domésticas, y de un amor sin límites á un país que ha adoptado y que le corresponde con la veneracion debida á sus virtudes. Para la silla de los Olegarios, de los Pacianos y de los Severos, vemos presentado un eclesiástico adornado de todas las prendas que le hacen merecedor de la dignidad episcopal; y ya los pobres de esta diócesis, huérfanos por largo tiempo, esperan á su nuevo padre que les ha de prodigar los mas sublimes consuelos. No por falta de merecimiento sino por la estrechez de nuestros límites detenemos aquí el agradable curso de nuestra pluma; que no halla otros objetos sino de gratitud y alabanza; y por esta misma razon dejamos de enumerar las honrosas mercedes que la soberana mano ha dispensado á otros leales servidores, limitándonos únicamente á indicar la remuneracion que han recibido los hábiles médicos que con el auxilio de la Providencia restituyeron la salud á nuestro adorado REY, tanto por la indecible magnitud del servicio que hicieron, cuanto por la particular circunstancia de haber nacido en esta provincia cuatro de los siete que por tan precioso éxito se desvelaron.

¡Confianza pues y eterno agradecimiento hácia un Gobierno que tales reyes tiene á su cabeza y que de tales hombres se vale para la comun felicidad! ¡Confianza y agradecimiento! Estos son los afectos de nuestro corazón: tal es la divisa de nuestros escritos: tales los sentimientos que inculcaremos sin cesar.

Revista de ambos mundos.

INGLATERRA.

Londres 9 de marzo.

Segun los periódicos americanos que alcanzan hasta el 15 de febrero, parece que se adoptará el *bill* de M.

Clay, cuyo objeto es modificar la tarifa. Este *bill* propone una reduccion gradual por espacio de diez años en los derechos sobre los artículos no prohibidos; y pasado este tiempo, se fijarán aquellos á 20%.

(*Courier.*)

—Las cartas de Deal que han llegado esta mañana, hablan del rumor que corria en aquel puerto de que la escuadra inglesa y francesa combinada levaba áncoras hácia Flesinga, para hacer una demostracion tan inútil sin duda como las precedentes.

(*Albion.*)

—El príncipe de Talleyrand tuvo ayer una entrevista con el lord Palmerston en el palacio de Foreign-Office.

—Segun cartas particulares de Francfort, parece que se ha descubierto una conspiracion muy estensa contra los príncipes soberanos de Alemania. Dicese que los conspiradores se reunian á tres leguas de esta ciudad, y que ya han sido presas varias personas.

(*Globe.*)

CAMARA DE LOS COMUNES.

La primera lectura del *bill* (1) de restriccion sobre los desórdenes de Irlanda ha tenido lugar en la sesion del 5, llevando la pluralidad de 466 votos contra 89.

M. O'Connell, el último orador de la oposicion, reasumió con la mayor energia todos los argumentos producidos en el curso de la discusion, procurando demostrar la ninguna necesidad de recurrir á poderes extraordinarios. Despues de haber enumerado todos los agravios que habia recibido Irlanda de Inglaterra, protestó en nombre de sus conciudadanos contra un *bill* que en su concepto amenaza quebrantar en breve los vínculos que unen todavía ambos países.

Contestóle brevemente lord Althorp, manifestando la enérgica disposicion del Gobierno en dar fuerza á sus providencias para contener los actuales desórdenes. La Cámara parece ha oido con placer la promesa de que se proveerá cuanto antes á los medios de procurar algunos recursos á aquella parte de la poblacion irlandesa no menos pobre que desgraciada. La primera lectura, ó mas bien, el principio mismo del *bill* pasó luego á la votacion, logrando la gran pluralidad de 377 votos. La segunda lectura se ha señalado para el viernes.

Sesion del 7 de marzo.

M. O'Connell anuncia para el dia siguiente gran número de peticiones de parte de los habitantes de varias ciudades de Irlanda y Escocia contra el *bill* relativo á las turbulencias de Irlanda.

M. Cobbett. Hállome asimismo encargado de 28 peticiones para igual objeto; pero á menos de cambiarse el reglamento relativo á ellas, no me será posible presentarlas hasta despues de la adopcion del *bill*, y cuando ya tal vez los recurrentes se hallen navegando para Botany-Bay. (*Risa.*)

Lord Althorp propone que mañana, dia fijado para la segunda lectura del *bill*, se consagre el tiempo destinado á peticiones á oír solo las que tengan referencia con esta medida.

Esta proposicion es unánimemente adoptada.

Sesion del 8.

Segun ya lo habia anunciado la Cámara de ayer, la orden del dia solo versa sobre peticiones relativas al *bill* de restriccion contra Irlanda. Ascendieron á mas de 200, firmadas por los habitantes de varias ciudades ó villas de Inglaterra, Irlanda y Escocia, protestando contra las medidas que amenazan á la segunda. Muchas de estas peticiones no contaban menos de 2 á 3.000 firmas.

Empiézase la segunda lectura del *bill* destinado á reprimir las turbulencias de Irlanda.

M. Hume se opone nuevamente con la mayor energia á esta medida, calificándola de injusta y tiránica, y con el único objeto de sostener á M. Stanley en su empeño. Es evidente, añade este orador, que cuantos males afligen hoy á Irlanda traen su origen de las desacertadas medidas tomadas por M. Stanley; y si el Gobierno desease sinceramente ponerlas término, debía empezar anunciándonos la destitucion de este alto funcionario.

El Duque de Wellington cuando tuvo lugar la discusion del *bill* sobre la emancipacion de los católicos, exclamó, «que preferiria hacer toda especie de concesion, mas bien que correr el peligro de ver reinar la guerra civil tan siquiera un solo dia en Irlanda. Y siendo esto así ¿como podrian los ministros titubear en su opinion retirando un *bill* que debe necesariamente producirla, no para un solo dia, si que por un tiempo cuyo término es imposible prever? De todos modos no se presenta este *bill* menos amenazador para Inglaterra que para Irlanda. Así lo entiende el pueblo inglés, y he aquí porque se ven llegar de todos puntos peticiones las mas enérgicas contra tal medida. No hay que olvidarlo: se trata nada menos que de suspender la independencia de ocho millones de individuos; y si el *bill* llega á adoptarse, no habrá un solo

(1) Este *bill* de restriccion trae su origen de la necesidad en que se ve el ministerio inglés de poner término á los disturbios de Irlanda. Muchos lo creen indiscreto por considerarlo como un cráter de discordias civiles, al paso que otros lo miran como indispensable al decoro del ministerio y á la pública tranquilidad de la Gran Bretaña.

irlandés que no se constituya anti-unionista. ¿Y á que fin, lo repito, se espone el Gobierno á unos vaivenes tan desastrosos? Será sin duda para abatir la influencia de Daniel O'Connell. (*Aplausos.*) ¿Qué ha hecho no obstante aquel á quien llaman el gran agitador, sino poner en práctica el sistema de M. Stanley, sistema que se reduce á asegurar que siempre hay que ganar en la agitacion?

Por lo que á mí toca jamás, consentiré en conceder los poderes extraordinarios que se nos piden, mientras que el ministerio no nos demuestre la insuficiencia de las leyes vigentes.

La salida del correo no nos ha permitido ver el fin de este discurso.

FRANCIA.

Paris 13 de marzo.

Las cartas y periódicos recibidos de Ambéres, La Haya y Amsterdam, y que alcanzan respectivamente hasta el 9, 7 y 8 del corriente ofrecen muy poco interés.

Las únicas noticias que da el *Handelsblad* con fecha del 8 versan tan solo sobre los fusilazos que dispararon los fuertes belgas situados á orillas del Escalda, á primeros de este mes.

—Los periódicos de los Estados unidos alcanzan hasta el 16 de febrero, y contienen en resumen lo siguiente:

El general Jackson ha sido nombrado presidente á pluralidad de votos: ha habido 219 en favor suyo; y Mr. H. Clay, que era su principal competidor, solo pudo reunir 49. Mr. Martin Van Buren ha sido nombrado al propio tiempo vice-presidente por un escedente de 140 votos.

La cuestion de la tarifa se halla *in statu quo*. La que acaba de proponer el Gobierno no ha sido aceptada por el Congreso. Por otra parte Mr. Clay de Kentucky ha dirigido al Senado una tarifa arreglada por él, la cual se leyó dos veces, y pasó á la Comision en 13 de febrero.

—Segun carta de Varsovia de 18 de febrero, citada por la *Gaceta del Necker*; parece que hace poco pasó el Prut un cuerpo de sesenta mil hombres.

Idem 14.

En la sesion del 8 la cámara de los Comunes (Inglaterra) ha continuado los debates sobre la orden del dia relativa á la segunda lectura del *bill* de restriccion para Irlanda: tanto los adversarios como los defensores de esta medida se han limitado á reproducir los argumentos presentados ya en las precedentes discusiones y en los periódicos. La mudanza propuesta por Mr. Hume, por la que pretendia que la Cámara rehusara conceder los poderes extraordinarios pedidos por los ministros en tanto que no se demostrase su necesidad por medio de una informacion, fue retirada por el autor, reservándose este el derecho de reproducirla cuando llegue el caso de votar la segunda lectura.

Se ha señalado la discusion para el lunes.

—La corbeta la *Caravana* y el bergantin el *Cometa*, mandados, aquella por Mr. Dumás capitán de fragata, y este por Mr. Dassigny capitán de corbeta, han fondeado en la rada de Tolon, el 7 de marzo; procedentes la primera de Ancona y el segundo de Navarino. Este último ha traído la noticia de la llegada del príncipe Oton á Grecia, el cual dirigió inmediatamente una proclama á los Helenos. Háblase en ella de la valerosa lucha á la que debe Grecia su independencia, y de la necesidad de poner fin á las convulsiones interiores que agitan aquel país. «La tiranía, dice aquel Monarca, fue reemplazada entre vosotros por la anarquía que os despedaza; y la patria que adquiristeis á costa de tan inmensos sacrificios os ha sido arrebatada por la discordia y el mas sórdido egoísmo.»

El príncipe Oton promete proteger la religion griega y consagrar todos sus desvelos al restablecimiento de la tranquilidad; y á este efecto invita á los discolos y rebeldes para que vuelvan á sus hogares.

En Argos se hallan fondeados algunos buques de guerra rusos: sin embargo, no han tenido aumento las fuerzas de esta potencia en los mares de Levante; y solo en sentir de los Griegos disidentes debe ocupar los Dardanelos una imponente escuadra moscovita. Los buques franceses zarpan ancla á todas horas para trasmitir órdenes y despachos. El descalabro que esperimentó el partido de Colocotroni en Nauplia no ha bastado á debilitarlo; pues, sostenido casi abiertamente por los agentes del autócrata ruso, está reclutando toda la gente holgazana

del Archipiélago: pero estos soldados se desbandan fácilmente para entregarse al saqueo, volviendo á reunirse bajo las banderas de Colocotroni cuando ya nada les queda que robar. Los Griegos encienden jubilosas hogueras con motivo de las victorias de Ibrahim, y están deseando el completo exterminio del pueblo turco. Cuéntanse muchos de ellos en las filas del ejército del vencedor de Koniah quien les guarda toda clase de consideraciones.

Los despachos traidos por el bergantin *Cometa*, que hablan de la llegada del príncipe Oton, fueron dirigidos á Paris por estafeta extraordinaria.

Una carta que se acabó de recibir de Odesa con fecha del 6 (18) de febrero dice lo siguiente:

«La primera division de la escuadra de Sebastopol ha salido ya, y debe haber llegado á estas horas á Constantinopla.

«Tenemos aquí seis mil hombres del cuerpo del general Roth, próximos á embarcarse para el mismo destino; y solo aguardan los buques que saldrán á este efecto de Sebastopol: no obstante, como acaba de recibirse la noticia de un convenio celebrado entre el Virey y el Sultan, se cree que no saldrá este segundo brazo de la expedición. Forma también parte de las tropas de embarque un regimiento de Cosacos.»

Escriben de Roma, con fecha de 24 de febrero, lo que copiamos á continuación: «La cuestion sobre el cambio de ministros fue decidida en el dia de ayer. El cardenal Bernetti, que habia sido hasta ahora único ministro, conserva los despachos de Estado, de policia y del Ejército; y monseñor Gamberini, obispo de Orvietto, se encarga del ministerio del Interior y de todos los ramos de administracion. Su Santidad ha nombrado al cardenal Odescalchi, vive-canciller y obispo de Sabina, empleo de la mas alta gerarquía, y que da al que lo obtiene la mayor influencia sobre materias eclesiásticas.»

La escuadra holandesa ha vuelto á subir por el Escalda, apoderándose de nuevo de las posiciones que ocupaba antes del invierno entre los fuertes de Liefkenshoek y Lillo: hallábase antes de ayer á la vista de la escuadrilla belga, y todas las noches hay amagos de combate. No impiden sin embargo estos preparativos hostiles que los fondos vayan en aumento en las bolsas de Amberes y Amsterdam.

Con fecha de 7 de marzo escriben de Tolon lo siguiente:

«Todos los buques que surgen en la rada han recibido orden de aparejar para estar prontos á levar á la primera orden.» (Gaceta de Francia.)

CAMARA DE LOS PARES.

Sesion de 9 de marzo.—Presidencia del Barón de PASQUIER.

Discutióse el proyecto de conceder una pension á los que en 1789 asaltaron y destruyeron la Bastilla. Tomó la palabra el Marqués de Dreux-Breze, y manifestó á la Cámara su opinion en estos términos:

Señores: el proyecto de ley que se ha sometido á vuestro ilustrado exámen, no es una de aquellas medidas destinadas á satisfacer reclamaciones apoyadas en el informe de un funcionario público. Nada importan algunos miles francos mas ó menos en el inmenso presupuesto que sostiene la fuerza y el pundonor de Francia; pero es necesario que por ningun término apoyen la injusticia mientras deba reinar en todos los ramos de la administracion pública aquel carácter de imparcialidad y criterio que la abona y la sostiene. Ahora pues, si la concesion que se nos pide se ha de aplicar á un acto rebelde, acto que en vez de proteger la prosperidad de la patria, fue inagotable manantial de calamidades y desórdenes, justo será desechar proposicion semejante, y mostrar que no seguimos otro norte que los eternos principios de la justicia y la verdad.

Empezaré por declarar á la Cámara, como lo manifestaba hace algunos dias un honorable diputado en la Cámara electiva...

Una voz. Era Mr. Gaëtan de Larocheffoucauld.

Mr. de Dreux-Breze. Digo que comienzo por declarar que no conozco á ninguno de los cuatrocientos y un ancianos á quienes se trata de asignar esta pension. Lejos pues de hacer de esta disputa una cuestion de personas, dilataré su círculo y le daré todo el valor que le compete por su influencia en la ulterior conducta de la nacion.

Pretenden que veamos en la insurreccion popular contra la Bastilla una empresa legítima, nacional y gloriosa; y que una recompensa pública concedida por el Gobierno á los que tomaron parte en ella manifieste á la vez el lauro de los campeones y el reconocimiento de la patria.

Para notar la indiscrecion de tal medida, basta solo que recordemos la ilegalidad de aquellas columnas populares, que llevando el terror en sus banderas escalaron los muros de la ciudadela parisiense y sorprendieron á los leales defensores de la monarquía. Envióse una diputacion al Gobernador para que consintiese en nombre de la patria en recibir un destacamento de milicias de la Capital; y al ver flotar en el aire su bandera de paz, enarbolaron en la Bastilla el estandarte blanco y abrieron las puertas á los sitiadores. Arrojárónse por ellas en tropel; y como encerraban en sus filas muchas gentes pagadas para promover alborotos y trastornos, atropelláronlo todo cometiendo tales excesos en su sombrío recinto, que debiéramos borrarlos de nuestros anales. La Bastilla no fue conquistada, y los que tal pretenden solo pueden alegar en su abono tropelías, desacatos y desórdenes. Alzase entre ellos una figura gigantesca y sombría, figura que indicaba en la ferocidad de sus rasgos, en la aspereza de sus modales, el carácter terrible de aquella bárbara faccion. Si Danton no hubiese sucumbido bajo la recia segur de los anarquistas, veriamosle todavía entre los que pretenden una recompensa por lo que solo merece indignacion y menosprecio. ¿Y que premios reservariais para los vencedores de Italia, de Egipto y de Moskowa, si tan prodigios os manifestaseis con los que asaltaron la Bastilla? ¿Tregua de falso entusiasmo; tregua; Señores, de espíritu de partido!.. Pesad, os ruego, las sólidas razones en que se apoya mi dictámen y no dudo que votaréis conmigo contra el proyecto de semejante ley.

Mr. Villemain. Hace cuarenta y dos años que el padre del señor preopinante, encargado de intimar á la Asamblea que se disolviese por orden del virtuoso y desgraciado Luis XVI, recibió aquella enérgica negativa de Mirabeau que empezó á tirar una línea funesta entre los intereses del pueblo y los del estado llano.

El Marqués de Dreux-Breze. Agradezco al noble par el que haya recordado una comision tan honorífica.

Mr. Villemain. Mas fácil os es ahora interrumpirme, que lo fue á vuestro padre resistir las fulminantes palabras de Mirabeau. La toma de la Bastilla, bien que atropellada é injusta, ha sido el primer paso hácia la prosperidad que disfrutamos y la decisiva influencia que ejercemos en la balanza de Europa. Place sobre manera oír en boca de mi ilustre preopinante los lauros recogidos en los campos para siempre gloriosos de Marengo y Austerlitz, al paso que concibo bien su interés en hacer mérito de una memoria que le es grata.

M. de Brézé. Yo no trato de hacer mérito de cosa alguna, y protesto contra esa indicacion del orador.

El Presidente de la Cámara. Evitad el hacer la disputa meramente personal: de lo contrario, me veré obligado á conceder la palabra á otro miembro de la Cámara.

M. Villemain. El respeto que profeso á esta noble Asamblea me impone la obligacion de concluir la idea que me acaban de cortar. Hallo naturales y justas las esplicaciones del orador para honrar la memoria del autor de sus dias; pero me parece que no por esto deja de deber al mismo hecho que reprueba la distincion de sentarse entre los miembros de esta Cámara.

Hablaron diversos diputados contra el discurso del Marqués de Dreux-Breze; y la Cámara manifestó inclinarse á conceder á los vencedores de la Bastilla, no una pension anual de 500 francos, como se habia propuesto, sino otra de 250, igual á la que perciben los miembros de la Legion de honor.

Aun quiso el Marqués de Dreux-Breze desenvolver algunas observaciones en contra, pero no se lo permitieron; y despues de rectificar el artículo, enviáronlo nuevamente á la Comision concebido en estos términos:

«Concédesse á cada uno de los vencedores de la Bastilla, incluidos en el documento adjunto, una pension anual y vitalicia de 250 francos, igual á la que disfrutaban los miembros de la Legion de honor.»

ESPAÑA.

MADRID.

A las bulliciosas diversiones que han agitado la juventud y remozado la vejez en el último carnaval, han sucedido otras mas graves análogas á la presente época de penitencia. No conservan los habitantes de Madrid recuerdo alguno de otra cuaresma mas amena. No por esto dejan de estar concurridos los templos, ni de oírse la divina palabra; pero en aquellas horas y dias que la costumbre ha destinado á una honesta distraccion, acude el pueblo á gozar de los espectáculos que el Gobierno permite, y

que dando á la vida menos monotonía le comunican mayor actividad. En la plaza de toros da funciones de gimnástica el milanés Chiarini, en el circo olímpico trabaja otra compañía de equitacion y pantomima, en el teatro de la calle de la Sarten un jóven malabar ejecuta juegos ingeniosísimos y variados, y por fin el teatro del Príncipe ha sido destinado para conciertos de música vocal é instrumental, de los cuales ya van oidos siete. Por el producto de las entradas, que se publica en el diario, se ve que el salon se llena todas las noches; por la tarde no se encuentran en los despachos billetes para los asientos de mas precio, lo cual prueba que la concurrencia es lucida y pertenece á las clases mas altas de la sociedad. Basta esta observacion para indicar el decoro que reina, y que raras veces se ve interrumpido por la tempestuosa cazuela. El Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula Antonio y su augusta Esposa honran con su presencia el concurso. La Sra. Cármos despliega en el canto una disposicion y maestría que habian estado ocultas en los segundos papeles que hasta ahora ha desempeñado en la ópera italiana. Las piezas que se cantan son escogidas con tino, y hemos tenido el gusto de oír algunas de profesores españoles, como Genovés, Cañada y nuestros paisanos Pacini (1), Carnicer y Saldoni. Otros conciertos se han dispuesto en el Real Conservatorio de música que lleva el nombre de nuestra amada CRISTINA, y en ellos figuran no solamente los alumnos del establecimiento, sino también personas visibles que cultivan con éxito admirable el arte encantador de la armonía. Se anuncia para el sábado santo el magnífico *Stabat Mater* con que Rossini pone á los pies de la Divinidad los lauros de su inmortal corona. El producto de la suscripcion de estos conciertos se destina á un objeto piadoso, y los señores convidados han desplegado ya una generosidad que les honra. No están pues perdidas las virtudes, aunque en la cuaresma se dedique un rato á unos placeres que distraen de otros menos inocentes.

BOLSA DE MADRID.

En la Bolsa del lunes 11 continuó la demanda de los títulos al 5%, en que se hicieron operaciones de alguna consideracion en progresion ascendente, desde 51 1/2 hasta 52 1/2. En la de ayer 12 se hicieron como dos millones de reales á 52 3/4, y quedó papel al 53: pero el dinero se aplicó con preferencia al 4%, lo cual prueba una demanda real, además de la tendencia al equilibrio entre las dos clases de efectos. El descuento de letras, que hasta ahora se habia hecho á 4% y aun á 3 1/2 al año, ha experimentado alguna subida y esto nos indica intenciones de mayores operaciones en los fondos públicos, aunque también habrá contribuido la dificultad de negociar las letras sobre el extranjero, en especial sobre Paris. Como suele suceder los miércoles y sábados, dias en que no llega correo, la Bolsa de hoy ha sido floja y se han hecho solo algunas operaciones á plazo, segun la cuota.

Títulos al portador á 5% 52 1/2. — Títulos al 4, 41 1/2. — Vales no consolidados 11 1/2 á 1 3/8. — Descuento de letras 4% al año papel.

Cambios. — Londres 38 1/2, 38 3/4 y hasta 38 1/2. — Paris 16 9. á 12 dias fecha: 16 11, y 16 12 á 90 dias. — Alicante 1/2 d. — Barcelona par á 1/8 b. — Bilbao 1 1/4 d. — Cádiz 1 1/4 d. — Coruña 1/2 d. — Granada 1 d. — Málaga 1/4 á 1 d. — Santander 1 d. — Santiago 1/2 d. — Sevilla 1/2 d. — Valencia 1/2 d. — Zaragoza 1/2 d.

La subida de los fondos españoles en Paris recibida por el correo del 14, y la mejora que ha tenido el curso de la plaza de Bilbao, ha sostenido el de la nuestra, sin embargo de que no se han hecho grandes operaciones en los dos últimos dias en que el 5% se ha hecho á 52 1/2, y el 4% á 41 1/2 al contado y alguna cosa á plazo, curso que se ha sostenido en la Bolsa de hoy.

BARCELONA

22 de marzo.

No era posible que viniese para esta poblacion industrial y manufacturera un proyecto mas análogo á su decidida inclinacion á las artes que el que se desenvuelve en las Ordenanzas generales para los gremios de artesanos. Sujetos hasta ahora los beneméritos individuos, que consagraban largas y penosas vigiliás al adelanto de una profesion artística, al monopolio góticamente organizado queataba con lazos odiosos los imprevistos arranques debidos

(1) Muchos de fuera de esta ciudad ignorarán tal vez que en ella nació y pasó sus primeros años el maestro Pacini que tan célebre se ha hecho por sus hermosas composiciones.

á la aplicacion y al ingenio, vivian como desalentados bajo de semejante yugo, quedándose apenas el estímulo suficiente para distinguirse entre sus compañeros y llamar la distraida atencion de los compradores. Pugnando de continuo con las tramas urdidas por los que aspiraban á dirigir el gremio, con el limitado horizonte que su particular egoismo les hacia divisar, con el interés que tenían en entorpecer cualquiera impulso hijo del deseo de ensalzar y laurear el mérito, carecian de calor al fin para buscar nuevos arbitrios de adelantos, y sobre todo de confianza para verlos algun dia recompensados y aplaudidos. No era desventajosa la fundacion de los gremios cuando al nacer las clases medias debian buscar en su propia alianza recursos bastante robustos para hacer rostro á la prepotencia feudal; pero una vez ocuparon en la sociedad el puesto que les compete, una vez crearon un sistema de comodidad y de lujo que les hacia indispensables, desaparecer debieron como restos de una época sombría en la que no eran todavía independientes los generosos estímulos de la ilustracion.

Los viajes que por esta Provincia ha hecho nuestro dignísimo Capitan general han producido los resultados mas ventajosos y felices. Respirase en todos los ángulos del Principado fraternidad y union; elevanse fervorosos votos á favor de la sucesion legitima; y hallanse dispuestos sus habitantes á sacrificarlo todo por la augusta REINA, á quien debemos la conservacion del SOBERANO, y la gloria y la tranquilidad de esta heroica Monarquía.

Variedades.

Comercio.

Monedas imaginarias.

En un artículo comunicado inserto en el *Boletín de comercio* que se publica en Madrid, leemos algunas quejas contra la confusion que produce la multiplicada variedad de las monedas que en diferentes países de España están en uso para la contratacion, los cambios y la contabilidad. Parece á la verdad extraño, y hasta cierto punto monstruoso, que despues de trescientos cincuenta años de hallarse reunidos los diferentes estados que en el dia forman el imperio español, no se haya uniformado el sistema monetario, y subsistan todavía esas denominaciones de escudos, ducados de cambio, doblones, pesos sencillos, reales de plata, libras, sueldos y dineros catalanes, mallorquines, jaqueses, y algunas otras no tan importantes por mas olvidadas ó menos estendidas. Examinemos sino las listas de precios que se publican en esta ciudad; y veremos que unos géneros se venden á pesos fuertes, como el bacalao, otros á pesos de $\frac{1}{2}$ como el algodón, otros á pesetas como los granos, otros á libras catalanas como el azúcar, otros á reales de ardites ó á sueldos como la cera, el cacao, el añil; y para que nada falte á tan extraña anomalía, aun ciertos artículos que no se comprenden en la lista se venden á doblones, como la pedrería y el ganado de carga. Esto complica extraordinariamente unas noticias cuyo objeto es indicar sencillamente el estado de la plaza, y confunde á los especuladores, especialmente á los extranjeros que no se hayan tomado el trabajo de imponerse en los valores y correspondencia de tan estrambóticas y diversas denominaciones.

Pero no es este el daño mayor de la multiplicidad de monedas que no tienen tipo real ni mas existencia que en la imaginacion. Lo peor de todo es que estas monedas conocidas bajo una misma denominacion no tienen igual valor en su reduccion á efectivo. En la capital del reino, y en la mayor parte de sus plazas de comercio, el peso de $\frac{1}{2}$ vale 15 rs. y 2 mrs. de vn.; en Málaga 15 rs. de vn. cabales; en Cataluña 14 rs. 31 mrs. $\frac{1}{2}$; y en Mallorca 15 rs. 3 mrs. $\frac{2}{3}$. Por consecuencia de esto, una letra girada sobre alguna plaza de las indicadas en estas denominaciones, como sucede con la mayor parte de las que se espiden en el extranjero, se paga diversamente; y la diferencia mayor, que es entre Mallorca y Barcelona, importa casi uno y un quinto por ciento. De aquí procede que en las cuotas de cambios que se publican en Madrid y otras plazas, al llegar al artículo Barcelona se añade la circunstancia de *á pesos fuertes*, expresion en efecto viciosa, equívoca, y que da lugar á tomarla en otros sentidos; pero que difícilmente se podria sustituir con otra mas clara

sin adoptar largos circunloquios: tal es el enredo é inconsecuencia que reina en esta materia.

Curioso seria, pero incompatible con los límites que nos hemos propuesto en este artículo, hacer una historia de las sucesivas correspondencias que en diversos tiempos han tenido las monedas efectivas con las imaginarias. Bastará para nuestro objeto decir que la causa de la actual diversidad es la equivalencia que se estableció tomando por término de comparacion el medio real ó 17 mrs. de plata vieja, que se igualó á 32 mrs. de vn., 8 cuartos, 16 dineros de Aragon, 15 de Valencia, 21 de Cataluña y 17 de Mallorca. Pero como en algunas provincias resultase sumamente embarazosa esta regla para los cálculos de reduccion, se alteró la correspondencia de lo efectivo á lo imaginario, contando por ejemplo en Cataluña el duro por 450 dineros, y en Mallorca por 360, cuando por aquella regulacion resultaba en el primer punto á $446\frac{1}{2}$, y en el segundo á $361\frac{1}{4}$. Este es el defecto de todas las enmiendas que se hacen en un sistema mal combinado ó sobradamente enredoso. Queriendo huir de un escollo, se tropieza con otro; buscando la comodidad por un lado, se encuentran luego mil inconvenientes.

Se han dado algunos pasos hácia la uniformidad; pero estos no han sido sino muy parciales. En las oficinas del Gobierno se ha desterrado aquella contabilidad ridicula fundada en la correspondencia indicada, pagando 119 reales efectivos por 120 imaginarios, y embrollando así unas operaciones que debieran estar llevadas á la última sencillez. Hecha esta mejora, quedó limitado casi enteramente el daño á las letras que vienen del extranjero, giradas por lo comun en doblones las de Francia, en pesos las de Inglaterra y Génova, y en ducados de 3-75 mrs. las de Amsterdam y Hamburgo.

Otro paso muy fácil y espedito hubiera podido darse, si en el *Código de comercio* se hubiera mandado que todos los comerciantes de los dominios europeos de S. M. tuviesen sus asientos en reales de vellon efectivos, ó mejor en pesos fuertes. Esta simple disposicion hubiera producido un gran descanso y evitado frecuentes errores; y es tanto mas extraña semejante omision, cuanto por aquella ley se abolieron con aprobacion universal del comercio los dias de gracia ó cortesía en los pagamentos de las letras de cambio, que siendo diferentes en varios puntos de España, segun los usos y privilegios respectivos, producian una inútil confusion y errores de trascendencia en el cálculo de los vencimientos.

¿Porque han de subsistir en una nacion dependiente de un mismo gobierno y sujeta á las mismas leyes esas denominaciones que nada significan, esas anomalías bárbaras y engañosas? Un convenio las ha introducido; otro convenio las puede destruir. No es este uno de aquellos usos que atacan directamente los intereses y las opiniones: á todos conviene dar á sus negocios aquella sencillez y uniformidad que los aclara y los hace menos trabajosos. Nadie, por preocupado que sea, por envejecido que esté en la ciega rutina y lleno de simpatías provinciales, quiere duplicar inútilmente sus tareas. En Francia se sustituyeron sin el menor estorbo los francos á las antiguas libras tornesas, sin embargo de tener estas su representacion efectiva en plata y en oro: y no se diga que esta facilidad fue efecto del prurito de innovar que exaltaba los ánimos de todos. En el estado de Génova, en plena paz y tranquilidad interior, bajo un Gobierno paternal y legitimo, desaparecieron en 1826 las libras foribanco, y se introdujeron las libras nuevas. Esta es una mejora que ningun sacudimiento produce; á nadie se perjudica, y establecida la correspondencia justa entre la moneda abolida y la de nueva creacion, se reducen fácilmente los valores procedentes de anteriores contratos hasta que al fin se olvidan y sirven de una mera curiosidad de erudicion mercantil. La ciencia del comercio se ha hecho comun, y ya la misteriosa banca no es el patrimonio de un reducido número de hebreos.

Reunan sus luces las juntas de comercio, estas corporaciones protectoras destinadas por el SOBERANO á hacer florecer este ramo importante de industria y á facilitar los medios y á remover los obstáculos de la contratacion: espongan al Gobierno esta verdadera necesidad del país, este deseo de todos los hombres ilustrados. Sea este uno de los medios para ir amortiguando hasta su estincion esta rivalidad entre provincias y provincias: unifórmense los usos de todos los hijos de la gran familia española; y mientras nuestro sabio Gobierno adopta una medida general para labrar este bien, las autoridades locales, los colegios de corredores y agentes de bolsa, cada uno en sus contratos particulares, contribuya por su parte y allane el camino.

Romance. (1)

AL VAPOR.

Llega en buen hora, arrogante Y en letras de oro Valencia,
Volcanizado bajel, Y Mallorca en su pavés.
Desde la ciudad de Alcides «Tú, dice, surcando mares
Al trono de Berenguer. A Sevilla has de volver,
Abandonaste las costas Y de la torre del Oro
Que te miraron nacer, Lanzarás el ancla al pie.
Y los cantos de los Bardos Recuerda al tercer Fernando
Y los hijos de Morven. Que horror nuestro brazo fue
Los vientos de Calidonia De la gente descreida
De Fingal en el broquel Que tiene el Koran por ley:
Sonaron enfurecidos Que si cumplió de Pelayo
Al verte desaparecer. El juramento fiel;
Saludaste de Pelayo Yo tambien del noble Arista
El enriscado dosel, El heredado deber:
Del santo Patron la tumba Que si en Ubeda y Baeza
Y el dominio portugués. Rindió á la morisma infiel,
Viste la ciudad hermosa Y si coronó en Sevilla
Donde el que supo vencer La victoria de Jaen;
Los leones de Numidia, Yo congregando las huestes
Las sierpes en su niñez, En los campos de Teruel,
Puso términos que hollaron Del Cid la ciudad perdida
Colon, Pizarro y Cortés, Al enemigo arranqué.
Pero que términos fueron Trasmítimos nuestras glorias
Para el Imperio francés. A Fernando é Isabel:
La Ciudad noble admiraste, Guardó el Leon sus castillos
De Flora grato verjel, Y mis barras á la vez.
Y de Ceres y Pomona Dí que conmigo sus votos
El afortunado Eden. Eleve al eterno Sér
La que en sus templos ostenta Porque gocen nuestros pueblos
El hispalense pincel, De la concordia y el bien;
Los pendones mauritanos, Porque el rey que en ambos tro-
Las águilas de Baylen: Señor de España se ve, [nos
Donde el esforzado aliento De inmarcesible corona
Del inclito leonés, Se adorne la excelsa sien:
Terror de la gente alarbe, Donde á la frondosa rama
De la cristiana sosten, Que emblema de triunfos es
Reverenciando la sangre Se enlace la sacra oliva
Que un padre osará verter, De la concordia y el bien.
En nombre de Recaredo Acátenla nuestros hijos,
Alzó el pendón de la fe. Y desde el Bétis al Ter
Hoy de la gran Barcelona Haya tan solo Españoles
Los muros llegas á ver, Asi como solo un Rey.
Gloria de Aragon un dia Esto dijo el Rey D. Jaime,
Y de un venturoso Rey. Y al levar ancla el bajel
Mas ya de Jaime la sombra Regresó la augusta sombra
Viene orlada de laurel, Al Santuario de Poblet.

(1) Este romance se escribió en el año 1825, con motivo de haber llegado á este puerto cierto barco de vapor procedente de las costas de Inglaterra, Portugal y Andalucía. La brillantez de sus imágenes, la sonoridad de sus versos, y los giros inesperados y oportunos de su diction selecta, lo hacen digno de contarse entre los que mas se admiran en los romances del siglo de oro. Góngora, el príncipe de este linaje de composiciones, no ostenta galas mas cultas; y no muestra Lope de Vega en su *Barquilla* mayor facilidad y dulzura. Superior á entrambos en el raro mérito de alusiones históricas, indicadas con un lenguaje siempre significativo y poético, alzáse en este romance el ilustre autor de la *Oda á las artes* como uno de los ingenios mas dignos de luchar con tan grandes modelos.

ANUNCIO.

Tratado de la conservacion de las sustancias alimenticias, obra original compuesta para D. J. A. L. dedicada á las madres de familia. Un tom. en 8.º prolongado, con una lámina. Edición compacta y económica.

Al anunciar este tratado apenas podíamos hacer mas que reproducir lo que en justo encomio de el han dicho casi todos los periódicos del Reino. Separándose su autor de la marcha defectuosa y rutinera que generalmente han seguido hasta ahora los pocos que han escrito acerca de una materia tan útil, ha conseguido desempeñar de una manera satisfactoria su objeto. El arte de *conservar las sustancias alimenticias* para la provision doméstica puede proporcionar á las familias muchas mas comodidades y mejores goces de los que disfrutaban actualmente, sin aumentar por esto sus gastos, objeto á la verdad digno de llamar la atencion de toda clase de gentes, y en particular la de las apreciables madres de familia que por sí mismas dirigen los pormenores domésticos, y á las cuales por esta razon dedicó el autor su obra. Véndese en Barcelona á 10 rs. vn. en las librerías de Roca, Torner, Oliva y en la de este periódico, y á 12 en las demas del Reino donde se hacen las entregas de los cuadernos del Diccionario geográfico.

ADVERTENCIA DE LOS REDACTORES.

No habiéndose podido todavía reunir las noticias necesarias que se esperan, tanto de la Peninsula como del extranjero, para la formacion del precio corriente ofrecido, no empezará á publicarse hasta mediados de abril.

BARCELONA.

IMPRENTA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.